Files Modern

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016 Versión. 01
Actualización: --/--/---- Página 1 de 3

Yo Ingrid Viviana Uribe Calderon mayor de edad
identificado con CC No. 52/205.052 _ de la ciudad de Vocante en calidad
de responsable del paciente Nicole Stefanny Canzalez U
identificado con C.C. Nº 1032.482.349 de Bogotz, por medio de
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención a
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el-cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

Larus Industria

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previó al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardaria. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el los caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

	Nicole Stefanny Corricles
Firms del Paciente:	Nombre del Paciente
CC. o Huella: 1032 482 349	
Ingrid V. Virta	Irogid Viviana Unh Colderon
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Pacienté :
ے داعد میں	
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año Dra. Iliana Margarita Ceballos Ba rrios
Margan Celay 25 have	Drd. Hand Wargen Hornes Poquiates Universidad El Bosque
Nombre del médico	. Firma y sello
cc \ \ \ (\ \ \ (\ \ (\) \ \ \ \ \ \ \	Registro profesional

E		Inde	

· FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Actualización: --/--/---

Versión: 01

Página 3 de 3:

DISENTIMIENTO

		con cc	·	·
4	- evalicados los r	iesnos de no acepta	ır la hospitaliza	ción y asumo la responsabilida :
Conozco y me meror de llevarme a mi farr	njezpacaoos ios n niliar			
Firma del Paciente: CC. o Huella:				Nombre del Paciente:
			• • •	
	Responsable del F			
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Relación con el paciente:
CC; o Huella:		. \	¥	Relación con el paciente;
CC: o Huella: El paciente no pued	e firmar por:			
CC; o Huella:	e firmar por:			
CC: o Huella: El paciente no pued	e firmar por:			

